

## **Democracia Participativa**

La idea de la Democracia Participativa parte de la noción en que el modelo político actual, facilite a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse, de tal modo que estos puedan tener influencia directa en las decisiones públicas.

Desde finales de la década de los ochenta México, tuvo la oportunidad de experimentar la transición hacia un modelo democrático capaz de propiciar la alternancia política en los Poderes Ejecutivos y Legislativo. El hecho presentó un gran avance, en términos de democracia participativa, al permitir la entrada de nuevos participantes en la toma de decisiones públicas. Se generó la pluralidad y la competitividad entre los partidos políticos para acceder y retener el poder.

Sin embargo, esta transición, no ha sido suficiente para asegurar una representatividad justa en la cual la ciudadanía, forme parte de la agenda legislativa y tenga poder de decisión sobre las políticas públicas.

En años recientes, el sistema político mexicano se ha degenerado hacia un modelo de partidocracia pluralista, omitiendo por completo cualquier noción de una verdadera participación ciudadana. El modelo actual de participación política se limita al simple hecho de la contienda electoral y constriñe el desarrollo pleno de las consultas populares dentro del escenario político. Aunado a esto, cada día se acrecienta una crisis institucional política, resultado de un déficit en la canalización de las demandas y una efectiva representación de los intereses ciudadanos por parte de sus instituciones gubernamentales y partidos políticos.

Es evidente que existe una crisis dentro del sistema político mexicano, el cual no ha logrado crear mecanismos efectivos, que promuevan su legitimidad y organización eficaz, para proporcionar a sus habitantes los espacios de participación ciudadana necesarios. El papel del ciudadano en nuestra democracia no debe terminar con el simple uso del voto.

En 1987, el investigador político Giovanni Sartori, ideó las bases de un nuevo modelo de democracia directa, el cual sería el futuro de la democracia representativa y significaría una transformación en la concepción de la participación ciudadana. Este hecho marcaría el surgimiento de un nuevo tipo de democracia, la Democracia de Referéndum. Sartori imaginaba un dispositivo mediante el cual cada elector dispondría de una terminal de video con la que cada participante podría visualizar la actividad legislativa, y a la par, tendría la facultad de poder decidir entre el sí, el no o la abstención de su representante legislativo.

Un modelo de este tipo proveería los mecanismos necesarios para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de generar leyes y que estas de manera directa fueran canalizadas ante el órgano legislativo para su análisis y posible aprobación. Además los ciudadanos serían consultados por sus representantes y mediante el sufragio, tendrían la posibilidad de poder aceptar o rechazar una ley proveniente de su gobierno.

No obstante, la posibilidad de una democracia de referéndum significaba una idea muy adelantada a su tiempo y tomaría años en implementarse. A pesar de esto, aunque actualmente no existe una democracia así, el modelo es ya tecnológicamente factible.

El día de hoy, se ha creado y liberado una nueva aplicación móvil, única en su tipo, la cual permite explorar, un mecanismo de democracia directa que colocaría el trabajo legislativo en manos de los ciudadanos. El App de Waldo Fernández es un dispositivo de seguimiento, mediante el cual, el ciudadano podrá participar de manera directa en el proceso legislativo, y decidir como quieren que su servidor, ejerza su voto en los temas a debate dentro del congreso de la unión.

La aplicación consta de 5 principales funciones las cuales comprenden: la ubicación en tiempo real de su servidor, el envío de mensajes y reportes ciudadanos, la canalización de propuestas ciudadanas y el sufragio en las cuestiones legislativas.

La esencia principal de la Aplicación recae en su sección de Iniciativas donde el ciudadano tiene la oportunidad de formar parte de la actividad legislativa, de manera directa. Además de poder influir mediante el voto, en el accionar político de su diputado federal, Waldo Fernández. Se piensa que una vez que se consiga una gran respuesta por parte de la ciudadanía, las decisiones de los ciudadanos se verán reflejadas en la agenda legislativa con la aprobación o el rechazo de iniciativas que sean presentadas en el congreso de la unión. Por otro lado mediante la sección de Propuestas, el ciudadano podrá proponer ante el legislador una serie de iniciativas las cuales el considere necesarias para su entorno. Este proceso permite que los ciudadanos sean quienes propongan y elaboren leyes o iniciativas de manera directa ante el escrutinio de los demás participantes.

En resumen, la APP es un mecanismo que marca un parte aguas en el desarrollo de la Democracia Directa. Porque es una herramienta que facilita el proceso de comunicación entre el ciudadano y el legislador e incita la participación ciudadana.

La idea de colocar el trabajo legislativo en manos del ciudadano va más allá de cualquier medida de participación ciudadana que se tenía prevista.

En conclusión, cabe resaltar la importancia de fortalecer la democracia participativa en el ámbito nacional, estatal y local, para de esta manera poder dar rumbo cierto a la ciudadanía y a la sociedad, a través de una participación efectiva que garantice la colaboración entre el gobierno y la sociedad.

En este momento solo se puede descargar en android (diputado wf), pero en la semana debe estar lista para iphone...descargala y se parte de este experimento social.

Fuentes:

- Garita Alonso, M. A. (2011, octubre 10). Democracia Representativa en el Estado Mexicano. *Cultura Jurídica de los Seminarios de la Facultad de Derecho*, 283-299. Extraído en septiembre 20, 2015, de [http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ3\\_Art\\_17.pdf](http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ3_Art_17.pdf)
- Sartori, Giovanni. (1989) Teoría de la democracia; 1. El debate contemporáneo, México, Alianza Universidad. p. 150.
- Sartori, Giovanni (1968). "Representational Systems". En Sills, David L. (Ed.) International Encyclopedia of the Social Sciences. Nueva York: The Macmillan and the Free Press.
- Zayas Ornelas, L. D. (2007, diciembre). Los mecanismos de democracia directa en México: el plebiscito y referéndum en las entidades del país. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 16(32), 176-204. Extraído de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85903208>